

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

EXENTA Nº 601

Valdivia, 23 de Septiembre 2011

VISTO:

Estos antecedentes; El Convenio de Ejecución del de 2010; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total del proyecto mencionado, emitido por la Directora Regional Suplente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región de los Ríos.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la administrado por el Consejo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondart Regional y de convocatoria 2010, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto folio número 9375-0

Que, según consta en el certificado de ejecución total antes individualizado se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y las financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los integramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo Nº 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón Nº 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega

facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta Nº 23 de 5 de enero de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2010, Línea de la Línea Desarrollo Cultural Regional,; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los Certificados de Ejecución Total suscritos por el Director Regional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

LÍNEA DE FOMENTO, LA LÍNEA DESARROLLO CULTURAL REGIONAL, CONVOCATORIA

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	9375-0	Lenguajes del Arte y su representación en Escuela Rural el Salto de la Comuna de Los Lagos	HILDA LOURDES FLANDEZ CONTRERAS	10.218.693-1	14/06/2011

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DENABFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

> > HERINE HUSO HORMAZABAL

REGION

DIRECTORAY BEGIONAL SUPLENTE CONSEJO REGIC LEDE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE LOS RIOS

- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA.
- Departamento de Administración General, CNCA Región de Los Ríos
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA Región de Los Ríos
- Oficina de transparencia Activa
- Unidad de Fondos Concursables, CNCA Región de Los Rios
- Suscriptor de Convenio aprobado